

de que se verifique luego, luego la finalización de este importante asunto; Espero a V.S. que sin la menor dilación, no me dé escusa alguna a la Ciudad, por lo al R.º servicio, y puntual efecto de lo mandado, espero que lo executará V.S. y que todos los correos me avise el estado de la comprobación, que concluida me la remita V.S. con la mayor brevedad. Dios guarde a V.S. muchos años como deseo. Madrid
Abril 3 de 1763 = D.º Fran.º de Cuellar = S.º
D.º Alberto de Suelbes. = Y para que tenga el debido prompto cumplimiento, he resuelto pase a esa Ciudad D.º Vicente Antonio de sugetos bien instruido, dador de esta, a efecto de que pulsando el estado de esa operacion disponga de acuerdo con V.S. el aumento de veinte y cinco, o mas sugetos para la prompta conclusion de esa obra, adaptando quantas providencias sean conducentes.

